

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

97**MADRID NÚMERO 88**

EDICTO

Don José Bonifacio Martínez Arias, secretario del Juzgado de primera instancia número 88 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos “abintestato” seguido en este Juzgado al número 214 de 2010, por el fallecimiento sin testar de don Manuel Antón Antón, ocurrido en Madrid el día 14 de octubre de 2009, promovido por doña María Alegría Cristóbal Antón, sobrina del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que consta a los efectos acordados, este edicto se expondrán, durante treinta días, en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid) y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de marzo de 2010.—El secretario (firmado).

(02/3.017/10)